EN MANOS DE SUS DUEÑOS

PAMI: JUNTO A SU GENTE

PROGRAMA PREVENTIVO HASTA EL 30 DE JUNIO

El examen mamario puede salvar vidas

Desde el 3 de mayo y hasta el 30 de junio, el PAMI desarrolla una nueva Campaña Nacional de Prevención de Ginecología Mamaria, patología cuya detección temprana puede salvar la vida.

El cáncer de mama es una enfermedad que puede afectar a cualquier mujer desde la juventud y el mejor método de prevención inicial es la realización del autoexamen manual a partir de los 20 años.

Durante el año pasado, esta acción preventiva produjo cerca de 70.000 protocolos entre las beneficiarias del Instituto, los cuales dieron paso en algunos casos a distintos estudios complementarios.

Esos controles son simples, por cuanto se pueden realizar en cualquier momento del día, salvo durante el período menstrual debido a la inflamación que se produce durante este proceso.

Para saber si todo está en orden debe procederse a la observación de ambos senos frente a un espejo, con el objeto de detectar cualquier deformación, sarpullido o cambio de color.

Seguidamente debe ser encarada la tarea del tacto, examinando minuciosamente los pechos para descartar la presencia de bultos en su interior.

La existencia de alguna alteración en la constitución normal del seno no debe generar alarma, ya que en el 90 por ciento de los casos los bultos que aparecen en las mamas no son cancerosos.

De todas formas, para averiguar si se trata de una formación maligna, los médicos deben recurrir a pruebas como ultrasonido, rayos X o una biopsia.

Si la biopsia revela un bulto benigno, el médico indicará la conducta a seguir, mientras que si se trata de uno maligno se debe extraer quirúrgicamente y, en caso de ser necesario, se aplica radioterapia, quimioterapia y, ocasionalmente, otras terapias hormonales.

Un simple examen médico y una mamografía con ultrasonido orientan a cerca de si un bulto es canceroso, al tiempo que la detección precoz de una formación maligna proporciona una ventaja para su tratamiento.

Campaña Antigripal

Bajo el paraguas de la Campaña Nacional de Prevención del PAMI se desarrollan los siguientes programas que apuntan a las patologías con mayor prevalencia en la tercera edad:

• Vacunación antigripal: se desarrolla hasta el 18 de junio y abarca a los mayores de 60 años afiliados al Instituto y a otras obras sociales pertenecientes a la ex ANSSal. También alcanza a los menores de esa edad con enfermedades predisponentes que condicionen un peor pronóstico de la gripe. El horario de vacunación es de 9,30 a 16,30.

• Control de la hipertensión: en las sucursales y agencias del PAMI de todo el país en cualquier momento, dentro de los horarios habituales de atención.

En ambos casos sólo hace falta presentar el recibo de haberes o el carné del Instituto. Ante cualquier duda consulte al PAMI Escucha (0800-222-7264).

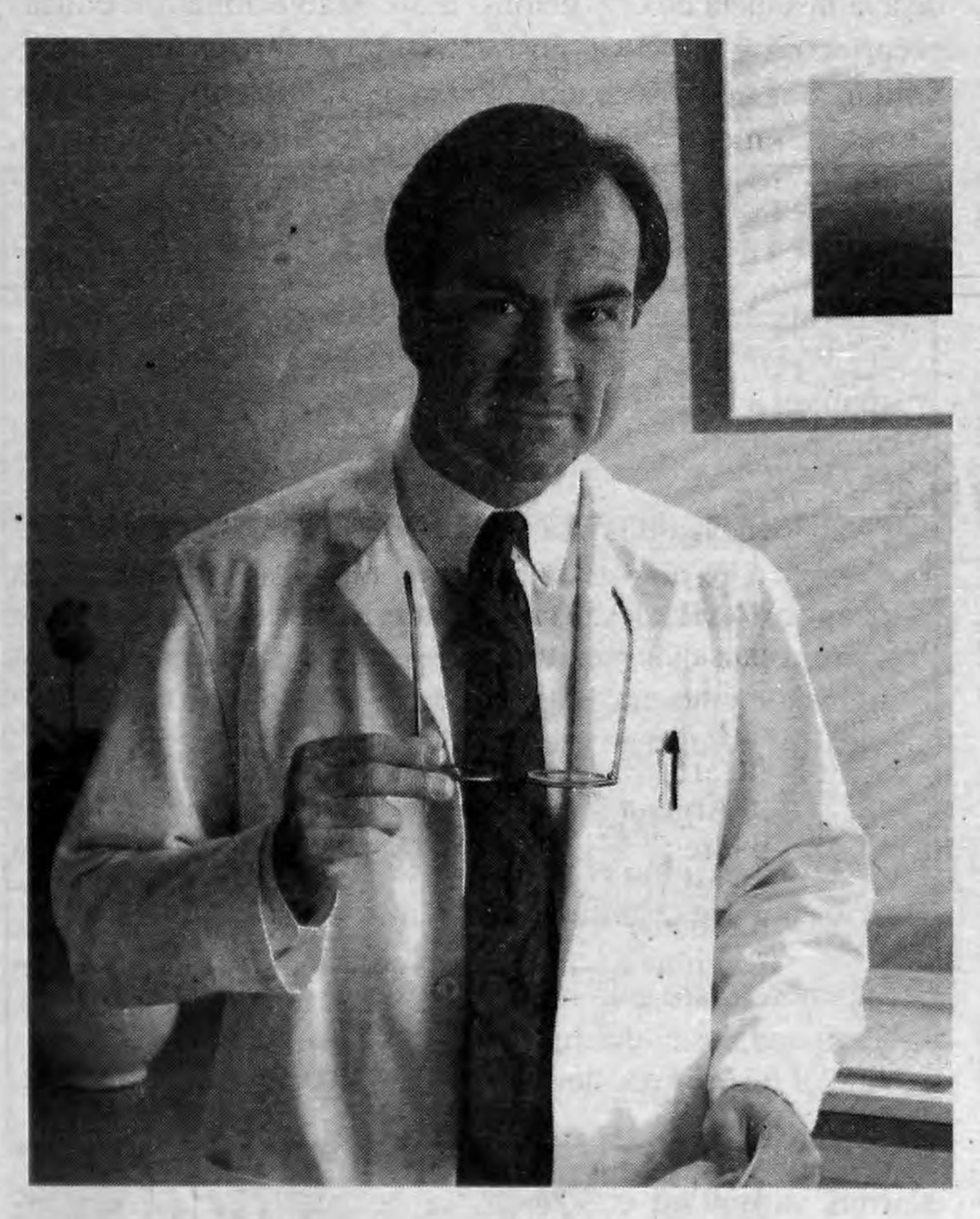
PROGRAMA NACIONAL DE SALUD MENTAL

Mayor cobertura psiquiátrica con menor internación

En el marco de su Programa Nacional de Salud Mental, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) amplió la cobertura psiquiátrica y logró disminuir en un treinta y seis por ciento la cantidad de pacientes crónicos internados. Este nuevo modelo pone énfasis en la figura del hospital de día, la visita domiciliaria, el seguimiento ambulatorio y la atención de urgencias las 24 horas.

Este sistema prestacional fue instrumentado por medio de un convenio firmado entre el PAMI y la Federación Argentina de Cámaras y Asociaciones Psiquiátricas (FACAP), posibilitando un ahorro de 30 millones de dólares anuales en la atención que se dispensa a más de 54.000 personas, incluyendo a las que reciben tratamiento ambulatorio y las que se encuentran alojadas en instituciones.

> *"La propuesta del PAMI desde su normalización consiste en mejorar los servicios con menores costos y este nuevo compromiso asumido por la FACAP está dentro de la política que estamos llevando a cabo en todos los ámbitos", precisó el gerente de Atención a la Salud de la obra social, doctor Aldo Ferrante.*



Con anterioridad, pacientes crónicos en condiciones de externación ocupaban el 90 por ciento de las plazas de los establecimientos psiquiátricos. Esta retención indebida determinaba un deterioro de su salud mental y física, en lugar de una mejoría. Ahora, las nuevas modalidades de atención trajeron como consecuencia que 2.300 personas abandonaran esos establecimientos para retornar a sus hogares o pasar a otras instancias terapéuticas.

Una evaluación sobre el funcionamiento de este nuevo modelo, realizada por el Instituto de Marcropsicología, que preside el doctor Pedro Vignau, señaló además que desde abril de 1997 –fecha de la firma del acuerdo entre PAMI y FACAP- hasta noviembre del año pasado, la atención en consultorios externos se incrementó en un ochenta y cinco por ciento y la cobertura domiciliaria un treinta y siete por ciento.

Desde que entró en vigor el convenio, los afiliados al PAMI que necesitan atención psiquiátrica pueden acudir a cualquier centro de salud mental que pertenezca a la red asistencial de la FACAP.

El nuevo modelo fue puesto en marcha en abril de 1997 y parte de una concepción psiquiátrica por medio de la cual se pretende mejorar la metodología de internación y el tratamiento de los pacientes. Se apunta a impedir que los enfermos sean internados sin ninguna esperanza de recuperación, en condiciones que les hacen perder paulatinamente cualidades físicas y mentales.

Un nuevo modelo

Al observar la gran cantidad de afiliados que se hallaban casi olvidados en los distintos centros cuyo destino era, en el mejor de los casos, mantenerse como estaban, las autoridades del PAMI resolvieron impulsar en nuestro país pautas similares a las que se aplican en Estados Unidos y Europa.

La tendencia mundial de atención a los enfermos psiquiátricos apunta a internar en hospitales solamente a pacientes con patologías agudas y por poco tiempo, mientras que se le otorga mayor importancia a otro tipo de tratamientos, tales como: aplicación de psicoterapia individual, grupal y familiar, el adecuado control psiquiátrico y psicofarmacológico y la participación del enfermo en grupos de autoayuda.

En ese sentido, en el acuerdo con la FACAP fue incluido el concepto de la externación temprana del paciente, de tal modo que, bajo ninguna circunstancia, haya una inadecuada retención de los enfermos en los centros asistenciales.

El Programa Nacional de Atención Mental establece la nueva modalidad de atención domiciliaria con médicos y enfermeras especializadas, asistentes sociales y psicoterapeutas. Además, contempla un control psiquiátrico una vez por semana y psicoterapia grupal y familiar durante varios días en igual frecuencia.

Por medio de ese sistema, cuando el paciente presenta una mejoría permanece en el hospital durante el día (la cantidad de tiempo la determina el médico) y después regresa a su domicilio donde, no obstante, la atención y el tratamiento al que es sometido no se interrumpe. Mientras se encuentra en su casa, el paciente puede recurrir a la emergencia domiciliaria, durante las 24 horas.

El PAMI, cabe destacar, se reserva el absoluto control de la calidad prestacional, auditando a todas las instituciones psiquiátricas. En el acuerdo suscripto con la FACAP se establece que el contrato con el prestador puede ser rescindido en treinta días si el convenio no resultare satisfactorio para el Instituto, sin que genere costo alguno.

Para el contralor de las prestaciones, el PAMI, al margen del normal funcionamiento de su cuerpo de auditores, contrató los servicios del referido Instituto de Macropsicología. Esa institución tiene a su cargo la formulación de las propuestas de técnicas y modos de auditoría de la calidad prestacional a los efectores.

> *El nuevo esquema asistencial contempla la atención y la urgencia domiciliaria, el hospital de día y el tratamiento ambulatorio.*

Paralelamente, en el contrato con la FACAP fue creado un Comité Arbitral, que definirá los problemas de interpretación sobre el acuerdo y está conformado por dos representantes del PAMI y uno por la prestadora. Asimismo, el contrato tiene una cláusula de rescisión sin causa con 30 días de anticipación.

Servicios	Mejoras
Internación	2.300 pacientes externados
Atención en consultorios externos	19.000 pacientes nuevos recibieron cobertura
Visitas domiciliarias	2.300 pacientes fueron asistidos en sus hogares

EL PROIDIS OFRECE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, EDUCATIVOS Y LABORALES

Programa de integración para discapacitados

Dentro de las prestaciones sociales que el Instituto brinda a sus afiliados se encuentran aquellas destinadas a las personas que tienen cierto grado de discapacidad y requieren una atención específica para lograr la mejor integración dentro de su comunidad, en particular, y de la sociedad, en general.

Estos servicios están organizados dentro del Programa de Acción Integral para la Persona Discapacitada (PROIDIS), que contempla prestaciones de carácter educativo, terapéutico y laboral, tanto en modalidad ambulatoria como de internación: se trata del primer programa de seguridad social que procura establecer y asegurar un régimen prestacional para los beneficiarios con discapacidad.

En el marco de la ley 22.431, de protección a las personas discapacitadas, las tareas que se desarrollan comprenden tanto la evaluación y orientación de la persona discapacitada como acreditación y supervisión de los servicios a los que accede, los que deben asegurar una atención adecuada a la habilitación o rehabilitación de la persona discapacitada.



Los tratamientos incluyen el desarrollo de actividades de integración en los servicios de acuerdo con los distintos niveles y discapacidades en juego, y según el tipo de servicio que se trate, sea educativo, terapéutico o laboral.

Por otra parte, para atender la problemática del niño discapacitado, el PROIDIS está dividido en tres fases terapéuticas clasificadas por edades. La primera, de "estimulación temprana", pone énfasis en el afianzamiento de la relación entre madre e hijo para favorecer el desarrollo de conductas psicomotrices adecuadas.

La segunda etapa corresponde a la instancia de educación preprimaria y brinda la posibilidad del desarrollo tanto dentro de un establecimiento escolar común o especial. En el caso de tratarse de instituciones de este último tipo, el programa cuida especialmente el área personal, social, adaptativa, de lenguaje y psicomotriz. Si se busca la integración en una escuela común, el paciente debe contar con el apoyo de un equipo profesional que los acompañe en el proceso.

Por último, en la fase de escolaridad primaria, también se otorga la opción de asistir a una escuela especial o una común. En el segundo caso, el paciente debe estar capacitado psíquica y físicamente para poder integrarse al establecimiento. Debe, además, contar con un equipo de docentes especializado que lo acompañe en su capacitación.

El PROIDIS ofrece, asimismo, la atención en centros de día y establecimientos educativo-terapéuticos para acompañar al paciente en el desempeño de su vida cotidiana, cuando éste sufre una discapacidad.

Prevención legal en la Casa de la Cultura

La Casa de Cultura PAMI (Ciudad de La Paz 3344, Ciudad de Buenos Aires) reservó todos los últimos miércoles de cada mes, de aquí a diciembre, para desarrollar una serie de encuentros bajo el lema "Hagamos prevención legal", destinados a difundir e informar sobre aspectos jurídicos relativos con los derechos que asisten a las personas, para que éstas se encuentren en mejores condiciones de prevenir y solucionar las situaciones conflictivas que pudieran presentarse en la vida cotidiana.

La invitación que realiza el Instituto para esta actividad incluye, al margen de los beneficiarios, a sus hijos, nietos, hermanos y sobrinos.

El cronograma de las charlas es el siguiente:

26 de mayo
Ley de protección contra la violencia familiar.

30 de junio
Presentación del video "Prevención del abuso sexual de menores".

28 de julio
"La salud: principio de solidaridad".

25 de agosto
Delitos contra las personas. El delito de lesiones en los accidentes de tránsito.

29 de setiembre
La obligación alimentaria en nuestra legislación.

27 de octubre
El matrimonio. Los derechos; deberes personales de los cónyuges.

24 de noviembre
Concepto de tutela y de curatela. Funciones del tutor y visitas del curador.

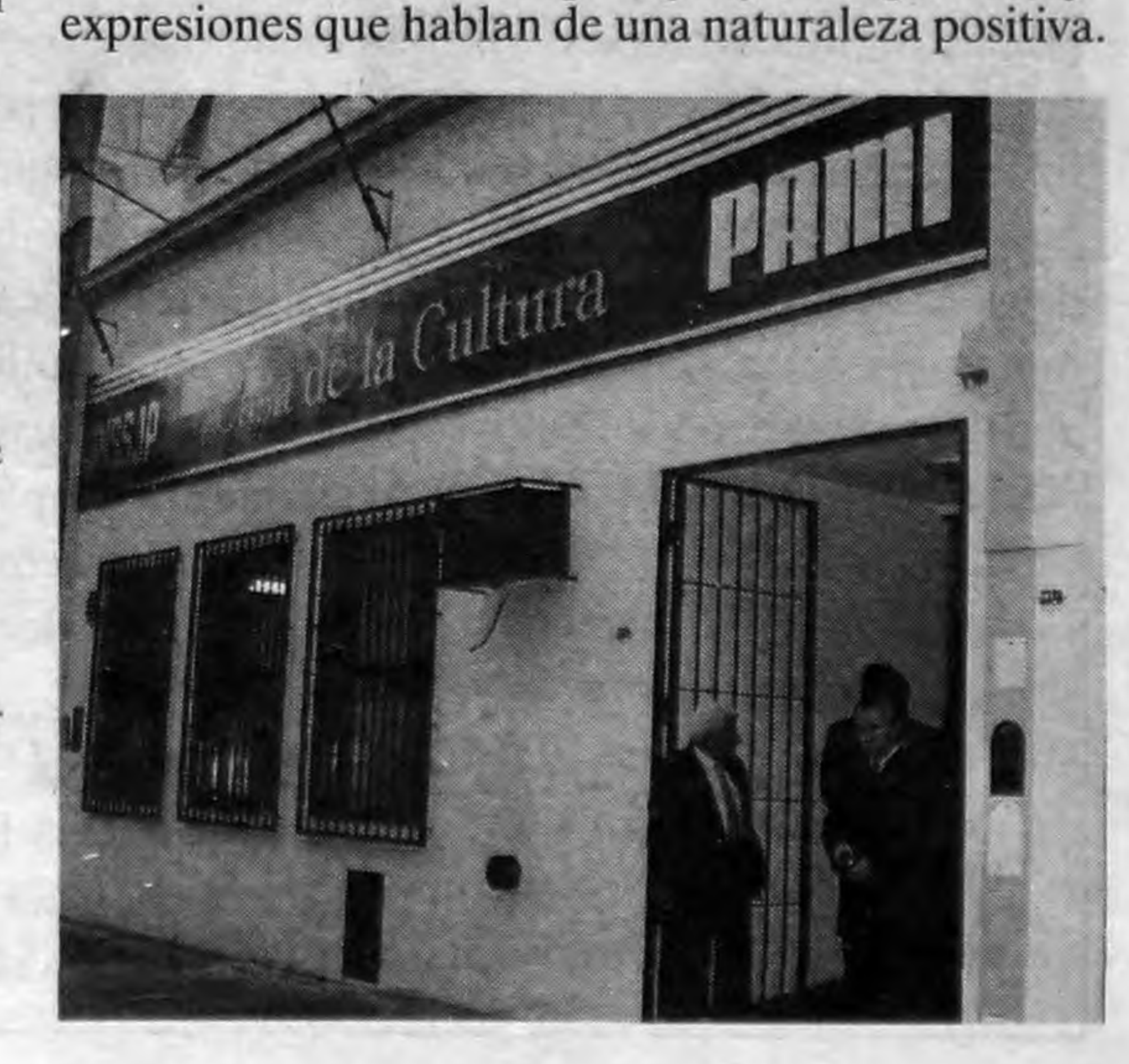
29 de diciembre
Hablemos sobre los derechos personalísimos.

Muestra

A partir del 11 de junio en la Casa de la Cultura PAMI comenzará una muestra de la colección de paisajes y naturalezas muertas de la artista Silla Soldán, que puede ser visitada de lunes a viernes de 9 a 20.

La artista nació en Veneto, Italia, en 1920 y llegó a la Argentina cuando era muy pequeña junto a sus padres. Luego de finalizar sus estudios secundarios ingresó al Conservatorio Nacional de Música y estudió piano y canto con profesores particulares.

Recién en 1992 empieza a pintar –en forma autodidacta– gestando obras que tienen como tendencia dominante a los paisajes y bodegones bajo expresiones que hablan de una naturaleza positiva.



AMPLIA COBERTURA ODONTOLÓGICA EN TODO EL PAÍS

Más dentistas y prótesis

Sin costo alguno para el afiliado, los servicios odontológicos que brinda el PAMI garantizan libertad de elección e igual calidad en todo el país por medio de un listado de profesionales abierto y sin límites de jurisdicciones, al tiempo que fue restablecida la provisión gratuita de prótesis dentarias.

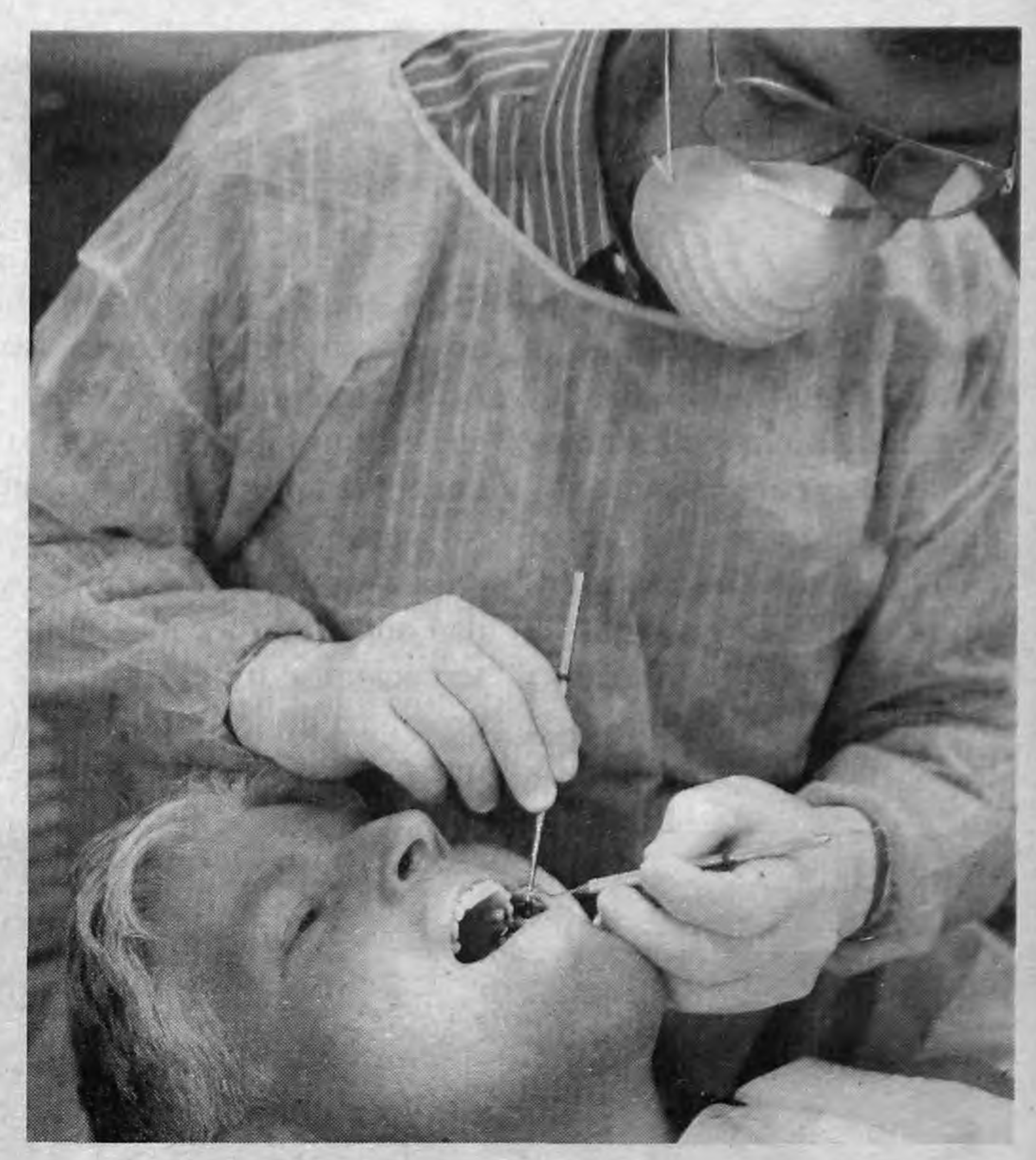
La atención odontológica cubre también a los afiliados discapacitados, pacientes que requieran tratamiento odontológico y/o anestesia general, pacientes impedidos de deambular, internados o no en hogares geriátricos o psiquiátricos.

Además, se atienden urgencias en centros habilitados a tal efecto las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Toda información necesaria para los beneficiarios (listados de odontólogos, servicios cubiertos) puede ser solicitada en la sucursal o agencia del PAMI más cercana a su domicilio.

Los afiliados residentes en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense que requieran de atención de alta complejidad, urgencia domiciliaria, o cualquier tipo de orientación respecto de las prestaciones odontológicas, pueden comunicarse con el PAMI Escucha (0-800-222-7264), con el Centro de Atención Telefónica por medio de la línea gratuita (0800-333-0773) o con los números 4393-2762/3117/3021.

Entre los servicios que son brindados figuran: odontología general, endodoncia, odontología preventiva, odontopediatría, periodoncia, radiología, cirugía y prótesis (removibles y completas de acrílico).



Breves

Manual de Control Prestacional

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados lanzó la segunda edición del Manual de Normas y Criterios de Control Prestacional, un instrumento que fija pautas destinadas a elevar la calidad de atención para los afiliados a la entidad y estimular la inversión de los prestadores en equipamiento, recursos humanos e infraestructura edilicia.

En esta nueva versión del manual se destaca el papel que cumple el médico de cabecera, al cual considera como uno de los pilares de la atención primaria de la salud.

Son incorporados además en el texto capítulos referidos a la organización y funcionamiento de las áreas de kinesiología, fisiatría y rehabilitación; plan de evacuación para establecimientos asistenciales, emergencias y catástrofes, beneficiarios auditores y sistema de estadística médica.

En la edición 1998 del manual se especificaron con precisión las pautas que el Instituto fija para sus prestadores en materia de planta física, equipamiento, profesionales y funcionalidad. Involucra además a todos los niveles de atención, incluyendo la alta complejidad, servicios de enfermería, prevención y control de infecciones, bioseguridad, manejo de residuos patológicos, establecimientos de salud mental y psiquiátricos, geriátricos y odontología.

Por medio de estas normas se logró corregir, aproximadamente en el 80 por ciento los desvíos detectados entre los prestadores.

Los profesionales del PAMI ya están trabajando en la preparación de la tercera edición del manual para el año 2000, incluyendo la responsabilidad del médico de cabecera en el área de salud mental, un perfil moderno para estos profesionales y su relación ineludible con el equipo interdisciplinario de salud. Sumará también nuevos capítulos sobre medicamentos, urgencias y emergencias, ópticas, transplantes y proceso de externación precoz, internación y atención domiciliaria.

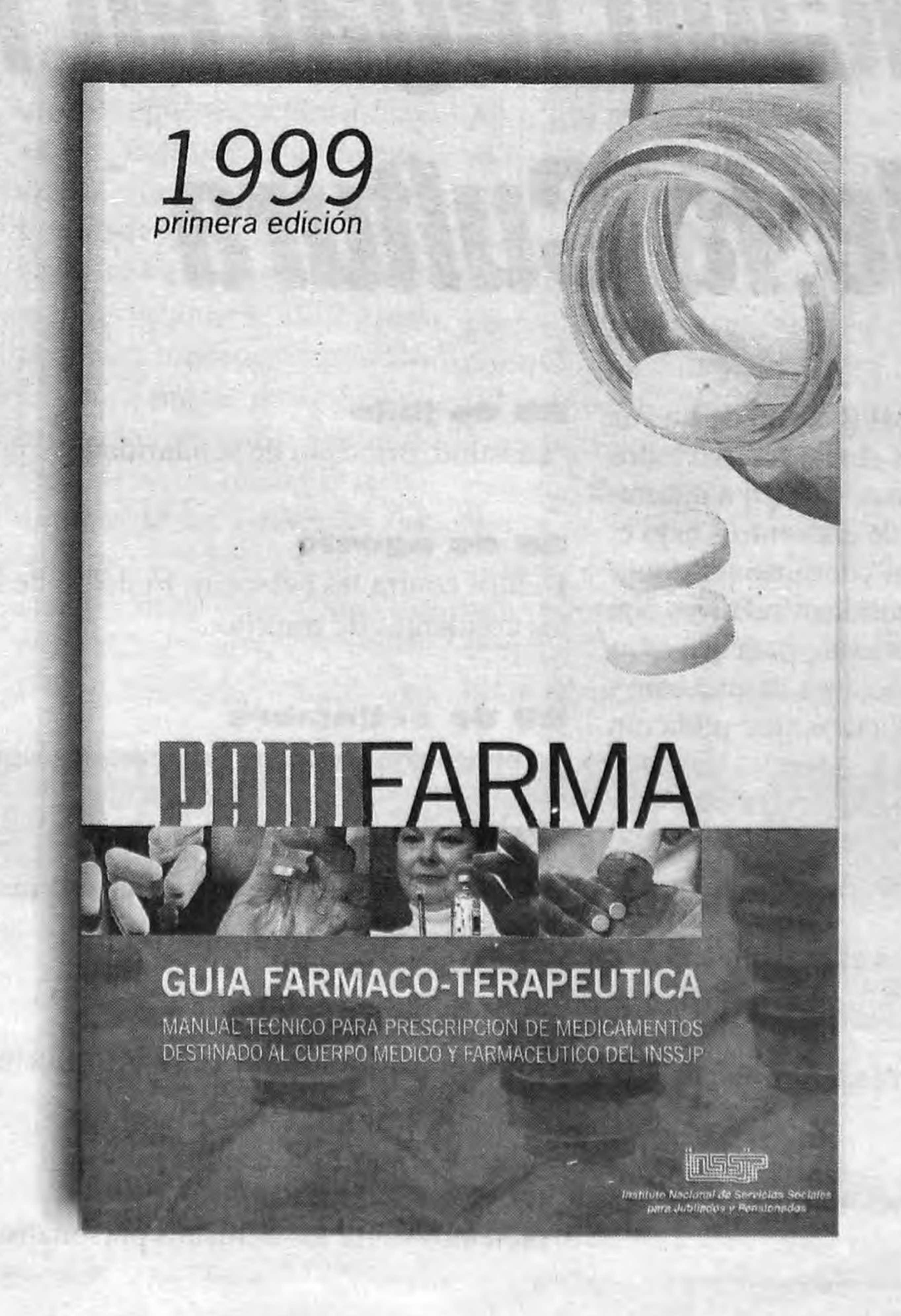
PAMI-Farma

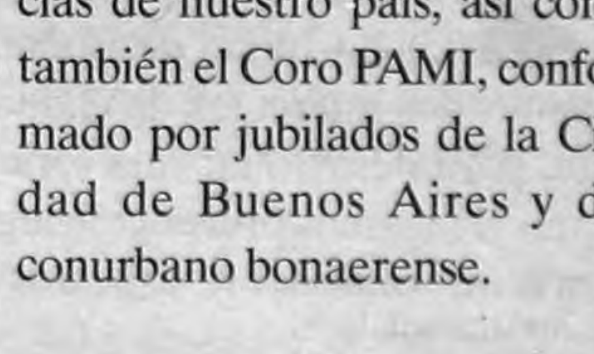
El PAMI publicó la primera edición de su Guía Fármaco-Terapéutica (PAMI-Farma), un manual técnico para prescripción de medicamentos destinado al cuerpo médico y farmacéutico vinculado con la obra social.

El objetivo de la aparición de la guía es aportar un instrumento de apoyo técnico a la labor de los profesionales de la salud en el manejo cotidiano del medicamento.

PAMI-Farma ofrece información técnica objetiva y actualizada sobre los medicamentos de uso habitual y sus presentaciones comerciales, organizada científicamente en capítulos por especialidad médica.

La obra describe cada monodroga, sus indicaciones, reacciones adversas, interacciones y posología, por medio de una reseña técnica práctica y objetiva elaborada con aportes de calificados médicos clínicos especializados y farmacólogos, siguiendo fuentes bibliográficas internacionales.





Encuentro Nacional de Coros

La gerencia de Acción Cultural y Desarrollo social del PAMI organizó un Encuentro Nacional de Coros, que se realizará entre el 1º y el 4 de junio en la localidad cordobesa de Tanti.

Inspira este evento la idea de posibilitar una experiencia social, recreativa, preventiva y participativa que involucre a los afiliados al Instituto de todo el país.

Comprometieron su participación en el encuentro coros que representan a distintas provincias de nuestro país, así como también el Coro PAMI, conformado por jubilados de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense.

Epidemiología

Entre el 31 de mayo y el 1º de junio se realizarán en la ciudad de Mendoza (San Martín 356) las Primeras Jornadas de Epidemiología y Promotores de Salud del Nuevo Cuyo.

El encuentro está dirigido a jefes de prestaciones médicas, responsables de áreas de epidemiología y prevención y prestaciones sociales, beneficiarios auditores y promotores de salud.